



CON TEXTOS LEGALES

## Terror a la política

Dicen algunos, que el espíritu combativo de Falange Española Tradicionalista y de las Jons se exaspera con exageraciones ante los viejos políticos, y quienes esto dicen, ignoran las verdaderas esencias de nuestro programa, básicas determinantes de nuestra actuación.

Por fortuna, el ausente, con una clarividencia admirable, nos dictó unos postulados tan concretos, tan definidos y tajantes, que para nosotros no hay, ni puede haber dudas ni vacilaciones en ningún momento. Así, a propósito de la política, dice el punto sexto:

*«Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias; sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido.»*

Pero hay más. El Jefe del Estado, que es nuestro Jefe Nacional, infiltrado de ese mismo espíritu e interpretando los veintiseis puntos del Programa, nos lo repite maravillosamente, con meridiana claridad, en la exposición de su Decreto 255, fechado en Salamanca el 19 de Abril del año actual, al disponer la fusión de Milicias, diciendo así, textualmente:

«Una acción de Gobierno eficiente, cual cumple ser la del Nuevo Estado Español, nacido, por otra parte, bajo el signo de la unidad y la grandeza de la Patria, exige supeditar a su destino común, la acción individual y colectiva de todos los españoles.

Esta verdad, tan claramente percibida por el buen sentido del pueblo español, es incompatible con la lucha de partidos políticos y organizaciones políticas que si bien—pugnan noblemente por el mejor servicio de España—gastan sus mejores energías en la lucha por el predominio de sus estilos peculiares, o lo que es peor, en cuestiones de tipo personalista que dan lugar a discordias pequeñas dentro de las organizaciones, resucitando la vieja intriga política y poniendo en trance de descomposición organizaciones y fuerzas cuyas masas se mueven a impulsos de los más puros ideales». Y el decreto en su artículo primero dice rotundamente: «quedan disueltas las demás organizaciones y partidos políticos».

Pues a pesar de eso, los vemos bullir acá, allá y acullá, hociqueando y procurando filtrarse como sea y por donde sea. Y contra eso se revuelve y se revolverá siempre iracunda la Falange E. T. y de las Jons, porque va contra su esencia misma y porque tratan de conculcar lo que sabiamente impuso el Caudillo, quien hasta ahora mismo, recientemente, al publicar los Estatutos dice en su artículo 27.

«En la guerra y en la paz las Milicias representan el espíritu ardiente de «Falange E. T. y de las Jons» y su viril voluntad de servicio a la Patria, en guardia vigilante de sus postulados, ante todo enemigo interior».

Vigilemos pues, para evitar que algún enemigo interior pretenda dar al traste—aunque sería vana pretensión—con esta fuerza pujante e incontenible que encarna nuestro Glorioso Movimiento.

El Generalísimo, iluminado por Dios, nos conducirá a la victoria definitiva en la guerra: sigamos sus indicaciones y mandatos para allanar su labor en la retaguardia y que el estado nacional sindicalista por él proclamado y promulgado nos lleve pronto a la España Grande e Imperial porque todos luchamos.

*Los obreros, los empresarios, los técnicos, los organizadores, forman la trama total de la producción, y hay un sistema capitalista que con el crédito caro, que con los privilegios abusivos de accionistas y obligacionistas se lleva, sin trabajar, la mayor parte de la producción y hunde y empobrece por igual a los patronos, a los empresarios, a los organizadores y a los obreros.*

(19 Mayo, 1935.)

JOSÉ ANTONIO.

## NOSTALGIA

## ¡Decídetes, camarada!

La sientes tú, amigo, que diariamente me importunas buscando pelillos y defectos a la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

La sientes tú, pobre amigo. Sientes nostalgia de la camisa azul que en un momento de indecisión—nunca te lo perdonarás a ti mismo!—no te la pusiste.

Es inútil que protestes. Tú sientes nostalgia—¡qué nostalgia tan honda, tan punzante, tan gallega!—de la Falange Española Tradicionalista y de las Jons; te lo conozco en lo que dices y en lo que no dices.

Y no te avergüences, amigo que pronto llamaré camarada. (Ves? ya vas a hacer tú también como mucha gente hipócrita con que no te gusta la palabra «camarada»... ¡si en el fondo anhelas pertenecer a la ardiente Hermandad que esa palabra sugiere!)

Digo que no te debes avergonzar, porque ¡respóndeme con sinceridad: ¿hay algo más bello que nuestras consignas?

Hay algo más ardiente que nuestra fe?

Hay algo más justo que nuestro nacionalsindicalismo?

Hay algún grito más resuelto, más tenso y más viril que nuestro Arriba España?

Hay poesía mayor ni más esperanzante que la de nuestro himno?

«(Volverá a reír la primavera». ¡Si parece que se desperezan los cerezos, brotan las flores como versos de una rima milagrosamente vegetal y florecida, sonríen ¡tan dulcemente! las novias, cantan las jarcias de los buques imperiales surcando el Océano en sarta de romance asonantado, y surcan el aire azul como una ilusión las modernas alondras con motores... ¡Qué primavera, gran Dios, por cielo, mar y tierra!)

¡No pongas esa cara! Después de todo ¡qué gran violencia te estarás haciendo para simularte indiferente y desafecto a la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.!

Conoces a José Antonio, nuestro Ausente; has oído o leído discursos suyos—plática y poesía—que (no lo niegues, tonto!) te han tocado el corazón y te han hecho sentir como si de pronto encontraras la esencia y

definición de todo lo bello, grande y sublime: de repente te iras dado cuenta de que eras español—«una de las pocas cosas serias que se pueden ser en este mundo»—entendiendo de pronto la palabra España cuya metafísica te enseñó a amar aquilataadamente, y hasta estoy por decirte que te movió un poquito a ser más cumplidor de tus deberes religiosos.

No muevas la cabeza, ¡pobre amigo! Comprendo tu desasosiego malhumorado: ¡reconocer por dentro que la F. E. T. es lo mejor y lo más bello.. y por el maldito y estúpido amor propio no ingresas en ella! No sufría Tántalo en tanto grado como tú, a pesar de abrasarse de sed y estar puesto por terrible castigo de los dioses en medio de un agua corriente, fresca, tentadora y cristalina que no podía beber!

Ahora que todo eso lo sufres porque quieres, camarada (ya me permites que te llame camarada ¿verdad?); porque la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. es una Hermandad para pertenecer a la cual sólo hace falta tener un corazón generoso como el que tú tienes en el fondo.

¿Cómo, qué dices? Que mañana mismo pides la camisa azul?

¡Naturalmente, camarada! Verás cómo bajo ella parece que te estalla el pecho de orgullo y satisfacción.

¡¡Arriba España!!

F. GARCÍA SÁNCHEZ-MARÍN

## Sección Oficial

### Delegación Provincial de Servicios Técnicos

Todos los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., tienen la obligación de pasarse urgentemente por las Oficinas de Servicios Técnicos de siete a nueve de la tarde, para rectificar sus fichas e inscribirse en las diferentes secciones en que sus servicios puedan ser útiles a los fines de la Organización.

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

El Delegado Provincial de Servicios Técnicos,  
ENRIQUE POBLET

# Estatutos de "Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S."

DECRETO NUMERO 333

Elevada por la Junta Política de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo de Mi Decreto número 255, la ponencia de su constitución interna, dispongo:

Artículo único. Quedan aprobados los Estatutos de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» en los términos siguientes:

## CAPITULO PRIMERO

### Normas generales

Artículo 1.º «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» es el Movimiento Militante inspirador y base del Estado Español, que, en comunión de voluntades y creencias, asume la tarea de devolver a España el sentido profundo de una indestructible unidad de destino y la fe resuelta en su misión católica e imperial, como protagonista de la Historia, de establecer un régimen de economía superadora de los intereses de individuo, de grupo y de clase, para la multiplicación de los bienes al servicio del poderío del Estado, de la Justicia social y de la libertad cristiana de la persona.

«Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» es la disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, asciende al Estado y el Estado infunde al pueblo las virtudes de Servicio, Hermandad y Jerarquía.

Y para el logro de todos estos fines, con la fundación heroica del Estado, íntegra en una sola fuerza a la Comunión Tradicionalista, garantía de la continuidad histórica, y la Falange Española de las J. O. N. S., vocación, forma y estilo de la Revolución Nacional.

«Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria, virilmente defendidos en tres guerras civiles, exaltados con voz y con sangre el 29 de octubre de 1934 por la nueva generación, y definitivamente rescatados en la coyuntura histórica del 17 de Julio de 1936 por el Ejército y por el pueblo hecho Milicia.

Art. 2.º Forman el emblema de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», cinco flechas en haz abierto y un yugo apoyado sobre la intersección de las mismas.

Art. 3.º El Movimiento constituye una sola persona jurídica con un solo patrimonio. Toda adquisición de bienes que realicen sus órganos para ello autorizados, se entenderá hecha en beneficio del patrimonio de la «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.».

Un Reglamento especial determinará las normas por las que han de regirse los diversos órganos de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» en su vida económica.

Art. 4.º «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», estará integrada por los siguientes elementos y órganos:

1. Los afiliados.
2. Las falanges locales.
3. Las Jefaturas Provinciales.
4. Las inspecciones regionales.
5. Servicios.
6. Milicias y Sindicatos.
7. Inspecciones Nacionales.
8. Delegados Nacionales,
9. Secretario general del Movimiento.
10. Junta Política
11. Consejo Nacional.
12. EL CAUDILLO o Jefe Nacional del Movimiento.

## CAPITULO II

### De los afiliados

Art. 5.º Los afiliados se dividen en militantes y adheridos.

Serán militantes aquellos que, aceptando resueltamente la disciplina de todos los Organos del Movimiento y diciendo consagrarse al logro de sus fines, se hallen comprendidos en las siguientes condiciones:

a) Los que formaran en una de las dos fuerzas integrantes del Movimiento el día 20 de abril de 1937 o hayan sido admitidos directamente por la Junta Política con anterioridad a la publicación del Presente Estatuto.

b) Los Generales, Jefes Oficiales y clases de los Ejércitos Nacionales de tierra, mar y aire, en activo o en servicio de guerra.

c) Los que obtengan esta condición por decisión personal del Caudillo o resolviendo propuesta de las Jefaturas provinciales, en atención a los servicios eminentes prestados en la preparación del alzamiento militar o durante la guerra.

d) Los que obtengan esta condición por virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º

Art. 6.º Los militantes tendrán la plenitud de derechos y obligaciones que los presentes Estatutos y todas las disposiciones reglamentarias les confieran. Acreditarán su condición mediante el carnet único, aprobado por la Jefatura.

Art. 7.º Los adheridos podrán ser admitidos, previa solicitud, por la Secretaría General, los Jefes provinciales y locales.

Los adheridos servirán a la «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», sin ninguno de los derechos del miembro de la misma y sin carácter de tal. Antes del plazo de cinco años el Jefe provincial a quien corresponda deberá decidir forzosamente sobre la situación del adherido, elevándole a la categoría de militante o excluyéndole de la Organización. Contra esta decisión se podrá recurrir ante el Secretario General.

En cuanto un adherido demuestre haber prestado a la Patria servicios importantes durante la guerra, se decidirá sobre su situación en un plazo máximo de quince días. Si el Jefe provincial no le concediese entonces la condición de militante, el adherido podrá interponer recurso ante el Secretario General con el aval de doce militantes o acompañando a la petición un informe del Jefe de unidad de combate o de las autoridades civiles.

Los que hubiesen ejercido cargos políticos de Administración

Central antes del 17 de Julio de 1936, deberán solicitar su admisión directamente del Secretario General.

Art. 8.º Todos los afiliados deberán suscribir la fórmula de adhesión y juramento que establezca la Jefatura Nacional del Movimiento.

Los afiliados a «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» recibirán y transmitirán cualquier comunicación relativa al funcionamiento de ella por medio de quien ocupe el puesto directa o inmediatamente superior al suyo en la Jerarquía.

Solo será lícito acudir a los órganos superiores en el caso de ser desatendido por los inmediatos o por razones graves que deberán poner en conocimiento de aquél a quien se dirija, en el mismo momento de hacerla.

Art. 9. Se pierde la cualidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del Secretario General del Movimiento, de los Jefes provinciales o de los Jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del Secretario General del Movimiento o de los Jefes provinciales.

En ambos casos, cuando esta decisión se tome por las Jerarquías del Movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes:

- 1.º Conducta denigrante.
- 2.º Falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento.
- 3.º Grave quebranto de la disciplina.
- 4.º Por algún acto contra la dignidad Nacional. Contra la decisión de expulsión del Movimiento podrá recurrir ante la autoridad inmediata superior y en última instancia ante el Secretario General.

## CAPITULO III

### Organización local

Art. 10. Para constituirse una falange local se necesitarán al menos veinte afiliados militantes y la autorización de la Jefatura provincial. Si el número no llegase a veinte, los militantes se adscribirán en tanto a la Falange de la localidad más próxima.

Art. 11. Las Falanges locales ostentarán, sin necesidad de apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del Movimiento, para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, dentro de las normas y limitaciones que determina el Reglamento correspondiente.

Art. 12. Los órganos de las Falanges locales son los siguientes:

- 1.º El jefe local, nombrado y destituido por el Jefe provincial.
- 2.º El Secretario.
- 3.º El Tesorero.
- 4.º Los delegados locales de Servicios y el jefe local de Milicias.

Art. 13. La Jefatura de cada Falange local designará y destituirá a sus propios Secretario y Tesorero. En cuanto a los delegados de Servicios propondrán su nombramiento y destitución a los delegados provinciales respectivos.

Art. 14. La Jefatura local dirigirá su vida con plena autoridad y dignidad, siempre dentro del espíritu de los presentes Estatutos y con sumisión a la Jefatura provincial y nacional del Movimiento.

Reunirá una vez al mes a los delegados locales de Servicios para examen de cuentas y asuntos de trámite; de igual forma procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la Organización.

Art. 15. Los Secretarios, Tesoreros y Delegados locales de Servicios tendrán respecto a la Jefatura local, los deberes y atribuciones que el Secretario general, la Administración y los delegados nacionales de Servicios tienen respecto a la Jefatura Nacional del Movimiento, según los capítulos 5 y 10 de los presentes Estatutos.

Art. 16. Los afiliados a las Falanges locales cuidarán de conservar en todo momento su actitud militante y mantener con dignidad el contacto con el pueblo, haciendo llegar al mismo la constante emoción y ejemplaridad de la «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.»

Un Reglamento especial detallará su estructura, sus normas y deberes.

## CAPITULO IV

### De las Jefaturas provinciales e Inspectoras Regionales

Art. 17. El Caudillo designará para cada provincia una Jefatura encomendada a un solo militante.

Estos Jefes, con plena autoridad y responsabilidad, serán los encargados de transmitir a las Falanges locales, enclavadas en su provincia, las decisiones del Jefe Nacional del Movimiento, velando por el exacto cumplimiento de las mismas, y de inspeccionar los servicios de su demarcación, siendo el órgano superior jerárquico de las Falanges locales.

Art. 18. Los artículos 14, 15 y 16 se entenderán aplicados a las Jefaturas provinciales y a sus cargos y servicios, con arreglo a su jurisdicción jerárquica.

Los órganos provinciales del Movimiento, son los siguientes:

- El Jefe provincial.
  - El Secretario.
  - El Tesorero.
- Los delegados provinciales de Servicios y el Jefe provincial de Milicias.

Art. 19. Las Jefaturas provinciales ostentarán, sin apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del Movimiento para llevar a cabo actos jurí-

DROGUERIA MACEDO

Plaza Mayor, 1

Teléfono, 379

dicos de administración de sus propios recursos, con las limitaciones que oportunamente se establezcan.

Reunirá una vez al mes a los delegados provinciales de Servicios para examen de cuentas y asuntos de trámites; de igual forma procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la Organización.

Art. 20. Cuando la Jefatura Nacional del Movimiento lo crea necesario, y por el tiempo que juzgue conveniente, podrá nombrar Inspectores Regionales con servicio en varias provincias colindantes sin sede fija, y cuya misión será:

1.º Hacer que se cumplan por las Jefaturas provinciales cuantas órdenes y disposiciones emanen de la Jefatura Nacional del Movimiento.

2.º Vigilar la actividad administrativa de cuantos servicios dependan de estas Jefaturas provinciales.

3.º Informar por escrito sobre cuantas Inspecciones de funcionamiento de servicios, y otras, se le encomienden.

Los gastos de las Delegaciones Inspectoras Territoriales serán satisfechos por el Servicio Nacional de Administración, con cargo, por igual, a las Jefaturas provinciales que afecten.

#### CAPITULO V

##### De los servicios

Art. 21. La Jefatura Nacional del Movimiento creará los servicios que considere convenientes para la especificación y multiplicación del trabajo, poniendo las energías de la "Falange Española Tradicionalista y de las JONS", al servicio del Resurgimiento Nacional.

Al frente de cada Servicio Nacional habrá un Delegado, nombrado y destituido libremente por el Jefe Nacional. Dentro de la disciplina de cada Servicio se crearán las Secciones necesarias para el pleno desarrollo de la obra Nacional-Sindicalista.

Art. 22. Necesariamente existirán los siguientes servicios:

1. Exterior.
2. Educación Nacional.
3. Prensa y Propaganda.
4. Sección Femenina.
5. Obras Sociales.
6. Sindicatos.
7. Organización Juvenil.
8. Justicia y Derecho.
9. Iniciativas y Orientaciones de la Obra del Estado.
10. Comunicaciones y Transportes del Movimiento.
11. Tesorería y Administración.
12. Información e Investigación.

Habrán también un Inspector Nacional de Educación y Asistencia Religiosa.

Art. 23. El Jefe Nacional de cada Servicio responde de la eficacia del mismo y establecerá las Delegaciones provinciales y locales, con los órganos que sean precisos, manteniendo con ellos relaciones directas a los fines de la función.

Art. 24. Los delegados pro-

vinciales de Servicios actuarán bajo la disciplina política de los Jefes provinciales y bajo la autoridad y orientación directa de los Jefes Nacionales de Servicio, que deberán nombrarlos y destituirlos libremente, consultados los Jefes provinciales del Movimiento.

El Jefe Provincial podrá destituir provisionalmente a los Delegados de Servicio, sometiendo, con rapidez, tal medida a la aprobación del Jefe Nacional del Servicio y comunicándola al Secretario General.

Art. 25. Se crearán en cada Falange local los servicios que deben existir.

Sus razones de dependencia seguirán, en su grado, las normas señaladas en el artículo anterior.

#### CAPITULO VI

##### De la Milicia

Art. 26. En la guerra y en la paz, las Milicias representan el espíritu ardiente de "Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.", y su viril voluntad de servicio a la Patria, en guardia vigilante de sus postulados ante todo enemigo interior. Más que una parte del Movimiento son el Movimiento mismo, en actitud heroica de subordinación militar.

Art. 27. El Mando Supremo de las Milicias lo encarna el Caudillo, quien delegará sus prerrogativas en un Jefe Directo y responsable.

La distribución y ordenación Jerárquica de las Milicias serán objeto de un Reglamento especial.

#### CAPITULO VII

##### Sindicatos

Art. 28. "Falange Española Tradicionalista y de las JONS", creará y mantendrá las Organizaciones Sindicales aptas para encuadrar el Trabajo y la producción y reparto de bienes. En todo caso los Mandos de estas Organizaciones procederán de las filas del Movimiento y serán conformados y tutelados por las Jefaturas del mismo, como garantía de que la Organización sindical ha de estar subordinada al interés Nacional e infundida en los ideales del Estado.

Art. 29. La Jefatura Nacional de Sindicatos será conferida a un solo militante y su orden interior tendrá una graduación vertical y Jerárquica a la manera de un Ejército creador, justo y ordenado.

#### CAPITULO VIII

##### De la Junta Política

Art. 30. La Junta política Delegación permanente del Consejo Nacional, estará integrada Por doce miembros de éste: seis designados por el mismo y otros seis por el caudillo. Las vacantes que ocurran serán cubiertas por el Caudillo, siempre entre los miembros del Consejo Nacional.

Cuando el jefe Nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será él quien la presida.

Cuando no asista, será presidida por el secretario general.

Art. 31. Misión de la Junta Política es:

Primero. El estudio de cuantos problemas tengan interés para la marcha general del Movimiento.

Segundo. Presentación a la Jefatura de cuantas proposiciones estime convenientes en todos los órdenes.

Tercero. El asesoramiento a la Jefatura en los asuntos que éste le someta.

Siempre que lo considere oportuno, la Junta Política podrá requerir de cualquier militante informe oral o escrito acerca de las materias de su competencia.

Art. 32. La Junta se reunirá, al menos, una vez al mes y siempre que sea convocada por el Jefe Nacional del Movimiento o el Secretario General.

Art. 33. Esta Junta declinará sus funciones ante el segundo Consejo Nacional, que previene los presentes Estatutos.

Art. 34. Constituido el segundo Consejo Nacional, la Junta estará integrada por los jefes nacionales de Servicios y otros tres miembros del Consejo Nacional y sustituidos libremente por el mismo, sin que el cese de estos últimos implique la pérdida de su condición de Consejero. Entiéndese que en todo momento los miembros de la Junta serán, con anterioridad a su designación militantes de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Presidirá las tareas de la Junta el secretario general o el miembro en quien delegue, excepto en los casos en que sea convocada por el Jefe Nacional.

#### CAPITULO IX

##### El Consejo Nacional

Art. 35. El primer Consejo Nacional de "Falange Española Tradicionalista y de las JONS" será nombrado en la totalidad de sus miembros por el Caudillo, quien podrá en cualquier momento sustituirlos o deponerlos individualmente.

Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por igual procedimiento, dentro de un plazo de quince días.

El número de miembros no será superior a cincuenta ni inferior a veinticinco. Las vacantes podrán cubrirse por el jefe, libremente y en cualquier momento.

Art. 36. Cuando conquistada la paz el Jefe del Movimiento decida la creación de un nuevo consejo, será integrado por:

1. El secretario general.
2. El jefe de Milicias.
3. El delegado Nacional del Servicio Exterior.
4. El delegado Nacional de Educación Nacional.
5. El delegado Nacional de Prensa y Propaganda.
6. El delegado Nacional de la Sección femenina.
7. El delegado Nacional de Sindicatos.
8. El delegado Nacional de la Obra de Acción Social.
9. El delegado Nacional de los Servicios de Justicia y Derecho.
10. El delegado Nacional de Organizaciones Juveniles.
11. El delegado Nacional de Iniciativas y Orientaciones a la Obra del Estado.

12. El delegado Nacional de Información e Investigación.

13. El delegado Nacional de Comunicaciones y Transportes del Movimiento.

14. El Delegado Nacional de Tesorería y Administración.

Como servicios del Movimiento. Por las personas que el Caudillo designe por razón de sus jerarquías del Estado hasta un número no superior a doce.

Militantes designados por el Caudillo, en atención a sus méritos y servicios excepcionales.

El número total del Consejo no será superior a cincuenta, ni inferior a veinticinco. Las vacantes podrán cubrirse libremente por el Jefe Nacional en cualquier momento.

Art. 37. Los miembros que pertenecen al Consejo por su función o cargo perderán con éste su condición de consejero.

Los que pertenezcan por razón de los servicios internos del Movimiento, perderán igualmente su condición de Consejeros al abandonar su cargo, siendo sustituidos por quien asuma sus funciones.

Los demás, se nombran por tres años y son susceptibles de reelección, no pudiendo ser sustituidos en tanto sino por causa grave que estimará el Caudillo oído el Consejo.

Art. 38. Ningún consejero podrá ser detenido, sino por orden del Jefe Nacional del Movimiento, a no ser en flagrante delito, comunicando inmediatamente la detención al Jefe.

Art. 39. Corresponde al Caudillo convocar el Consejo, fijando la Orden del día a la cual se atenderán estrictamente las deliberaciones.

El Jefe del Movimiento preside el Consejo. En caso de ausencia inevitable por enfermedad del mismo lo convocará y presidirá el Secretario general.

Art. 40. Al Consejo Nacional de "Falange Española Tradicionalista y de las JONS" corresponde decir:

Primero. Las líneas primordiales de la estructura del Movimiento.

Segundo. Las líneas primordiales de la estructura del Estado.

Tercero. Las normas de ordenación sindical.

Cuarto. Todas las grandes cuestiones nacionales que le someta el Jefe del Movimiento.

Quinto. Las grandes cuestiones de orden internacional.

El Consejo emitirá consultas siempre que el Jefe del Movimiento lo solicite.

Art. 41. El Caudillo designará secretamente su sucesor, el cual será proclamado por el Consejo en caso de muerte o incapacidad física.

Art. 42. El Consejo se reunirá obligatoriamente todos los años el día 17 de julio y cuantas veces sea convocado por el Caudillo.

En la primera reunión prestarán litúrgicamente, el Jefe y los miembros del Consejo, el Juramento de la "Falange Española

LIBRERIA, PAPELERIA

**Máximo Solano**

Siempre papel de fumar  
y carpetas para escribir

::: PRECIOS AFINADISIMOS :::

**Hotel JAMEC**

Gran Restaurant.—Instalación moderna.—Gran Bar Americano

Teléfonos 168 y 64

SUCURSAL: Pintores, 2

Tradicionalista y de las Jons, por España, ante Cristo y los Santos Evangelios.

Art. 43. Todos los miembros serán convocados por escrito con diez días de anticipación con el fin de que puedan conocer los asuntos contenidos en la Orden del día y proponer nuevos temas por escrito. Sin embargo, siempre que el Caudillo lo crea conveniente, la convocatoria podrá ser inmediata.

#### CAPITULO X

Art. 44. El Caudillo designará libremente al secretario general, cuyos deberes y atribuciones son:

1. Recibir de la Jefatura todas las órdenes que hayan de transmitirse a cualquiera de los órganos del Movimiento.

2. Mantener la comunicación entre el Jefe Nacional y todas las jerarquías.

3. Inspección y dirigir, por delegación del Jefe Nacional, la marcha de todas las demás Jefaturas y Servicios.

4. Proponer al Mando las medidas que considere convenientes a la disciplina y a la actividad del Movimiento y que no transciendan a la competencia del Consejo Nacional.

5. Llevar constancia documental de las actuaciones de "Falange Española Tradicionalista y de las Jons".

6. Actuar como secretario en las reuniones del Consejo Nacional.

7. Servir de enlace entre el Movimiento y el Estado participando en las tareas del Gobierno.

Art. 45. El secretario general podrá ser depuesto por el Jefe Nacional, siempre que lo considere conveniente o cuando se pronuncien en tal sentido los dos tercios del Consejo Nacional.

Esta última facultad sólo podrán ejercerla los Consejos que se nombren una vez conquistada la paz.

#### CAPITULO XI

*El Jefe Nacional del Movimiento*

Art. 46. El Jefe Nacional de "Falange Española Tradicionalista y de las Jons", Supremo Caudillo del Movimiento, personifica todos los Valores y todos

los Honores del mismo. Como autor de la Era Histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino, y con él los anhelos del Movimiento, el Jefe asume en su entera plenitud la más absoluta autoridad.

El Jefe responde ante Dios y ante la Historia.

Art. 47. Corresponde al Caudillo designar a su sucesor, quien recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones. El modo de sucesión, previsto en los presentes Estatutos, será reglamentado en sus detalles por el Consejo Nacional.

Art. 48. En caso de ausencia limitada del Caudillo, y siempre que éste lo crea pertinente, delegará sus atribuciones en el secretario general, quien le dará cuenta de los actos realizados durante la ausencia o mientras dure la delegación.

#### CAPITULO XII

*De la reforma e interpretación de los Estatutos*

Art. 49. Este Estatuto podrá ser modificado, a propuesta del Jefe Nacional, por Consejo Nacional.

Su interpretación y doctrina corresponde siempre al Caudillo, único que puede determinar las modalidades de circunstancia, ritmo y tiempo para dar eterna presencia al Ausente, a los forjadores y continuadores de la Tradición Española, y a todos aquellos que han caído por la Gloria de España.

Dado en Salamanca a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

**Anúnciese en LA FALANGE**

**Café Viena**

Carlos Municio

**HAY HELADOS**

Pintores, 16 Teléfono 174

Cáceres

*Si por derecha se entiende espiritualidad, nosotros somos derechos. Y presentamos brillante historial de catolicismo auténtico, práctico, no rutinario, juvenil, enérgico y sentido, no topicista.*

*Si por derechas se entiende, táctica diferencia del capital o burgués, reducto de ambiciones liberal-conservadoras, baluarte de apetitos pequeño-burgueses, nosotros somos izquierda, nosotros somos revolución.*

*Si por izquierda se entiende beocia demagógica, mitin populachero, destrucción y anarquía, nosotros somos derecha, propugnando un nuevo orden constructivo.*

*Si por derechas se entiende, conservadurismo beato, sensiblería blandengue, derrotismo legalista, nosotros somos izquierda.*

*Ni derechas, ni izquierdas, somos Jonsistas.*

ONÉSIMO REDONDO.

CAMISERIA — GENEROS DE PUNTO

**CASA GOZALO**

Teléfono 212

Abanicos — Perfumería — Confecciones

**España y nuestro Estatuto**

**Franco, Franco, Franco: ¡Arriba España!!**

El Caudillo, nuestro Jefe, el Jefe del Estado español, el Generalísimo Franco, ha aprobado los Estatutos de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» por decreto número 333, que será histórico.

En la verticalidad, rectitud absoluta, de todos los actos falangistas, no se precisan, más bien disuenan, cualquiera clase de elogios, tanto más cuanto tenemos presente la conducta, las profecías, las sentencias de nuestro inflexible y justo José Antonio que, como mayor premio, solo otorgó a los suyos el austero y grato: «Has cumplido con tu deber».

Nuestra voluntad va, pues, contra el elogio; pero, al hacer resaltar el contenido del Estatuto para infundir, al pueblo que nos lee, al pueblo que por nuestro conducto ascenderá al Estado, las virtudes de Servicio, Hermandad y jerarquía de nuestro credo falangista, expondremos hechos rectos del decreto número 333, que, aunque no lleven calificativos, sabrán a mielas a todo paladar de buen español.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. es declarada hoy, como lo fué ayer, por el artículo 1.º del Estatuto, el Movimiento Militante inspirador y base del Estado Español: disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, ascenderá al Estado.

Pero no ascenderá en la forma en que entendieron siempre, durante su fracasada actuación, los disueltos y bien fenecidos partidos políticos de los pasados regimenes; no habrá, en lo nacional, varios, muchos, jefecillos que agrupaban, protegían y servían camarillas; no habrá en lo provincial, dependientes de aquellas y de aquellos que enlazaban, al servicio de intereses partidistas y personales, otras minúsculas pero terribles organizaciones caciquiles de los sufridos pueblos españoles.

Eso acabó y pronto no quedará de ello más que el recuerdo de los atropellos, de las absurdas prosperidades de las politiquerías.

Franco, el Caudillo nuestro, que es igual que decir el Caudillo de España, remacha ahora en su decreto 333 la anulación de partidos que ya mandó disolver en su decreto 255 y es broche que cierra el mal, la fijación de la nueva línea de conducta a seguir, línea de rectitud, alteza y desinterés falangistas.

La tarea ya de los españoles unidos, es reforzar el poderío del Estado español, para la prosperidad—en progresión interminable—de su destino imperial con el sentido católico que satura nuestras palabras de Patria, Pan y Justicia.

Pero en esa tarea impuesta en nuestro Estatuto, todos los españoles trabajaremos con la elevación de espíritu, con el desinterés y sacrificio falangistas, que no son capaces de comprender los materialistas de todos los tiempos, desde los comunistas a los filósofos de internacionalismo, pasando por los políticos de democracias, aunque las motejen de cristianas.

Nosotros, en cambio, que nunca supimos quejarnos ni pedir para nosotros, sabremos llevar a todo el pueblo—como manda el Estatuto—el ansia elevadora de actuar, superando los intereses de individuos y de grupos, hasta conseguir,—como mandó el Ausente—que, prosperando España, se nos escape hacia lo alto, en lo que se funda nuestro grito, hecho en el fervor de que no sólo viva, sino con el ansia de que viva subiendo y prosperando: ¡Arriba España!

Y ¿como se realizará la magna tarea?

El Estatuto, rotundo, al integrar en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. las fuerzas de la Comunión Tradicionalista, garantía de la continuidad histórica, y las fuerzas juveniles de Falange Española de las J. O. N. S., nos declara vocación, forma y estilo de la Revolución Nacional.

Ya pueden, pues, los timoratos de palabras, los que se asustan de hondas, sinceras y bellas palabras porque las malusaron otros, ya pueden, repetimos, desechar vanos temores.

Ahora el modo que indica el Estatuto, se llevará recto, sin confusiónismo, con el debido empleo y aplicación de las palabras del Estatuto, con la garantía de la continuidad histórica y con la vocación, forma, estilo de la Revolución Nacional.

Y ante el supremo interés de la Patria, Una, Grande y Libre, nada nos importarán los que se crean dañados. Que vayan aprendiendo a no quejarse, a laborar en la tarea nacional que nos impone el Jefe del Estado, el Caudillo y a gritar con nosotros.

Saludo a Franco:

¡Arriba España!

Para garantizar el presente y asegurar el mañana del trabajador el Caudillo implantará en España dos grandes reformas sociales: **EL SALARIO FAMILIAR** y **EL SEGURO INTEGRAL**.

ropaque  
"LA FALANGE,"

## Los comunistas franceses

## El Gobierno Chautemps entregado a Moscú

Por Georges Bidart

Los que se habían hecho la ilusión que el Gobierno Chautemps cambiaría el rumbo de la política francesa y pondría fin a la preponderancia de Rusia soviética en los asuntos de Francia han tenido tiempo de cerciorarse cómo teníamos razón al excluir tal eventualidad. El intento franco-soviético de torpedear el proyecto británico de arreglo del asunto del Control en España demuestra cómo Moscú sigue mandando en París y en toda Francia.

La huelga del personal de hoteles y restaurantes continúa y se agrava a pesar de los pretendidos intentos del gobierno para solucionarla: a Moscú le interesa mantener la agitación en Francia para poderla arrastrar más fácilmente al conflicto europeo que pretende desencadenar con motivo del problema español.

Los comunistas, después de haber aceptado el gobierno Chautemps como solución al desbarajuste provocado por el gobierno Blum, pretenden condicionar ahora su apoyo y ejercen el más descarado «chantaje» para sostenerse; a pesar de de su extrema debilidad, el gobierno Blum se ve precisado a apoyarse cada día más en la diplomacia soviética y así es como el radical Chautemps se ha prestado a hacer el juego de Moscú en el seno del Comité de No Intervención de Londres.

A esta entrega sin condiciones de París a Moscú contribuye también el fracaso completamente «totalitario» de la política exterior francesa; después de Polonia, que se ha puesto de acuerdo con Alemania; de Yugoslavia, que se ha puesto de acuerdo con Italia, ahora es Rumania la que busca una aproximación con Polonia, desentendiéndose de la tutela francesa, y hasta Checoslovaquia, aterrorizada por el consolidamiento del Eje

Roma-Berlín, intenta aproximarse a Italia y Alemania, sacrificando sus lazos con Francia, que se encuentra aislada, presa de una honda y peligrosa agitación social que coincide con una gravísima crisis financiera.

El Frente Popular, que empezó utilizando el apoyo soviético para los gastos de su campaña electoral, para falsear mediante votos mercenarios la legítima voluntad de los electores, hoy se encuentra prisionero del soviétismo, y aunque presidido por el radical Chautemps, el gabinete de París no tiene más remedio que actuar según el dictado de Moscú.

Esta subordinación del gobierno del Frente Popular francés a poderes extranjeros, cuyos intereses están en contradicción con los de Francia, aparece tan evidente que empieza a preocupar a los más conformistas, ahondándose el divorcio entre el gobierno y la opinión pública.

Desde luego los agentes soviéticos que disponen de medios importantes procedentes de la explotación inhumana del trabajo forzoso de millones de pobres obreros y campesinos rusos, intentan por todos los medios engañar a la opinión y aterrorizar a las derechas; pero no puede estar lejano el día en que una saludable reacción intervenga para restablecer el imperio de la auténtica voluntad del pueblo francés, contra las intrigas soviéticas y la codicia y ambición de los políticos del Frente Popular.

## Mariño

MOSAICOS CEMENTOS, YESO  
y toda clase de materiales para  
construcción

Carretera de Medellín. Teléfono, 147. Cáceres

DONDE HABIA UN GRUPO ANTIMARXISTA, HABIA UNA J. O. N. S. Y NO OTRA COSA.

DONDE HABIA UN PUÑADO DE CUATRO HOMBRES ARMADOS E INSTRUIDOS, RESUELTOS A DEFENDERSE DEL MARXISMO, HABIA UNA J. O. N. S. Y NO OTRA COSA.

Gran Hotel Europa  
de JOSE JURADO CARRO

Gran Confort.—Teléfono y Cuarto de Baño en todas las Habitaciones. — B A R. — Calefacción. — Coche a todos los trenes.

La instalación más moderna de CACERES

## Intransigencia y fe

## Propósito revolucionario

Nadie podrá negar, que nosotros y los que por nosotros luchan, somos los mayores contribuyentes de la guerra. Nadie podrá negar, que desde nuestros primeros días—llenos de presagios sangrientos—que desde el año 33, estábamos contribuyendo a la gran tarea de la revolución nacional. Y nadie podrá discutirnos, que la agonía de nuestros primeros mártires—tristes como voz de tragedia y serenos como juramento de inquebrantables propósitos—fue la que hizo alzar el fervor patriótico y militar, mientras otros inconscientes, desde los escaños de un parlamento prostituido, clamaban y disputaban como signo de su impotencia.

Y a la terminación de la guerra, cuando el aire que ahora anima a los frentes guerreros sople sobre nuestras banderas, hemos de pedir otra tarea difícil, porque sin ello habría la exposición de frustrar la revolución. Hemos de pedir para que no se desvirtue, hacer la gran legislación social basada en nuestros 26 puntos. Y a los que intenten escamotearnosla, le recordaremos que siempre tuvimos fe en nuestros propósitos, que siempre fuimos intransigentes contra los que nos atentaron, y que seremos rebeldes contra los que no vean que cada tumba es recuerdo de una vida militar y donde flota sobre la sangre ca-

liente de los frentes guerreros el deseo de una España nueva.

Y el Estado que es Nacional-Sindicalista porque así lo quiere el Caudillo, porque así lo quiso José Antonio, y porque así lo quieren los que luchan, sabrá defenderse de los que quieren desenterrar en España añejos ídolos jacobino.

Del ambiente turbio y polvoriento de que quieren rodear al joven estado los que lanzaban su odio e impotencia sobre los pechos de aquellos camaradas indomables de Madrid que daban la vida todos los días en lucha contra la bestia roja, habrán de dar cuenta a los que, cantando a las banderas victoriosas, volverán de los frentes guerreros, porque junto con sus camisas sucias y con olor a pólvora traerán también sus fusiles para el desfile de la victoria.

Volverán y serán intransigentes. Que no crean que su ardor bélico va a desaparecer como desaparece una noche de estrellas. Ni se les olvidarán los camaradas que dejaron allí, por los resplandores de una función de gala o de un homenaje más, no. No pueden volverse amables y pacíficos. Serán siempre altivos y luchadores, como fiel expresión de donde se pelea y se muere por la España Una, Grande y Libre.

JOSÉ MONTES

## MUEBLES Venancio Mirón

San Juan núm. 22

CACERES

Teléfono 426

## ALERTA

CONTRA LA  
POLITICA

Fermin Izurdiaga, delegado Nacional de Prensa y Propaganda de F. E. T. y de las Jons, en su reciente discurso de Zaragoza dijo entre otras cosas:

«Pero hay, sin embargo, enfrente de mi Mensaje a la Juventud, una suerte de vejez contra la que es preciso clamar. Delante de los muertos recuerdo aquella amarga verdad del refrán castellano: «El muerto al hoyo y el vivo al bollo». ¿Y quién es el «vivo» que en estos instantes de tragedia, horas exclusivamente militares y difíciles, intenta comer el «bollo» que es toda la herencia de nuestros muertos? Señores: la política, la vieja y baja política, la masonería que se sitúa y se insinúa enseguida, el capitalismo, los viejos modos, las feás travesuras, todo eso, en fin, que representa el fracaso de España, quiere comer de este pan, de este «bollo» que es la sangre y la carne de nuestros

caídos, desviando la victoria y la lección de la guerra.

¡Ah, camaradas! ¡Qué bárbaro sacrilegio este de la política que no tiene corazón, ni latido, ni alma! Pero en nombre de la juventud, que ha levantado definitivamente su brazo desnudo, yo cantaré, con el labio mismo de aquellos españoles del Dos de Mayo, la canción de la Patria Nueva que tiene este emocionado estribillo retador: Pues si el vivo quiere comerse el «bollo» se abrirán hasta las tumbas gritando: ¡Venganza y guerra!» (Gran ovación).

FARMACIA DE

## L. ESCRIBANO CALVO

Pintores, 13 :: CACERES

## CALZADOS PEÑA

Extenso surtido y buen precio

Basilio Sánchez Alcón

Teléfono 277 CACERES

LA GUERRA EN LA RETAGUARDIA

## EL HOSPITAL DE SANGRE DE FALANGE

### La Instalación

Ayer hemos visitado el Hospital de Sangre de Falange, Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. instalado en el palacio de la Audiencia Territorial y al llegar a su pórtico, por no sabemos qué razón, nos acometieron en tropel millares de recuerdos de aquellos tiempos juveniles de estudiante imberbe—¡ay que lejos ya!—en que «fumándonos» la clase del Instituto nos pasábamos la mañana—y no pocas tardes—en el recinto de la Justicia asistiendo embobados a los juicios por jurados, cuanto más fuertes mejor, y llenándonos la cabeza de ideas e impresiones que luego nos acuciaban constantemente días y días.

Al pisar nuevamente aquellos patios donde aguardábamos la voz de «audiencia pública», y donde de vez en vez nos sobrecogía la vozarrón del portero severamente enlevitado, gritando: «¡Paso a un señor magistrado de lo criminal!», nos quedamos al borde de una serie de congeturas que sabe Dios a dónde nos hubieran llevado, si la voz amiga de Antonio Guerra, director del Hospital, que llegaba en aquel momento, no nos hubiera sacado del mar, ya triste de los recuerdos, llamándonos la atención.

En la sala de togas está instalado el despacho del director y en la de por dentro, ya contigua a la Capilla donde se celebra la Santa Misa, hay una salita de curas de urgencia.

En la Sala de lo Criminal—lugar preferente de nuestros recuerdos—hay de 25 a 30 camas, limpias y aireadas por los dos amplios ventanales del fondo y en la habitación contigua, donde los jurados se reunían a deliberar, se ha instalado el quirófano, bien dotado con material regalado por los médicos de la provincia, por las autoridades y por la Junta de Damas Portuguesas que preside la Sra. de Lancaster Laboreiro.

### Desde Septiembre a acá

—Así empezamos en Septiembre del 36—nos dice Guerra—pero las exigencias de la Campaña nos obligaron a ensancharnos, mientras se reducían a límites casi inverosímiles estos señores de la Audiencia, que desde el primer momento no han tenido más que atenciones para nosotros.

Y efectivamente subimos al principal y lo que fué Secretaría de Gobierno se halla convertido en dormitorios de hospitales y donde hay otra salita para curas de urgencia.

En la vivienda del Presidente—también habilitada—están las salas para los enfermos de medicina general, y otra, aparte, para los de enfermedades infeccio-

sas, donde dos camaradas sufren actualmente los rigores de nuestras arraigadas paratíficas.

Después el comedor, bien puesto y limpio; la cocina donde espumaba un riquísimo y oloroso cocido que nos llenó de ideas optimistas, explicándonos por qué hay doctores que antes de pasar la visita en el hospital, toman algunos días una taza de caldo.

### Régimen interior

Las chicas de la Sección Femenina en número de doce prestan con abnegación los servicios de enfermeras, más dos diplomadas, que actúan una en cada piso.

La dirección la lleva, como hemos dicho el médico camarada Antonio Guerra, y lo son de Sala los también camaradas Eusebio Pita y Joaquín Floriano.

Actúa en el Hospital el equipo quirúrgico del camarada Pedro R. Ledesma y médicos especialistas son los camaradas José Merino, Modesto Luengo, Zenón Enríquez y José Roperó en sus respectivas especialidades.

Médico-residente el camarada Ramón Díaz Mora.

Actualmente hay instaladas 63 camas fijas; pero si las buenas almas regalaran más camas, en caso de necesidad podían instalarse hasta ochenta.

### La Administración

Administra el Hospital el falangista Joaquín Giner, quien nos acompañó también en la visita y al que de intento dejamos para el final. Ya de vuelta al despacho del Director nos enfrentamos con él y le disparamos esta pregunta:

—Bueno ¿y de qué vive el Hospital?

—Pues de milagro, nos contesta rápido, porque carecemos de subvenciones ni ingresos fijos. El Hospital lo sostiene Falange Española Tradicionalista con su esfuerzo, con los donativos de los pueblos, que se portan muy bien y con los envíos que nos hizo de ropa y alimentos la Junta Auxiliar del Gobierno civil. Pero es una labor difícilísima porque aquí inevitablemente tenemos un gasto mensual de unas cinco mil pesetas.

Y cuenta que para los medicamentos nos valimos al principio de los que nos facilitaron en el Instituto de Higiene de las muestras que tenían, y después nos los facilitan gratis en la Farmacia militar.

Desde que se inauguró el Hospital llevamos hechas 1.215 fichas, han sido declarados mutilados tres falangistas, y sólo hemos tenido cuatro defunciones.

Ya has visto nuestra despensa amplia y capaz—nos dice Giner

BENGALAS

## ¡Todavía Azaña!

por José Simón Valdivielso

Ese ante fantasmal, especie de sombra de Garibay que, en un incesante ir y venir pasea su ánimo amedrentado y vacilante por las rutas que llevan de Valencia a Barcelona y viceversa; ese Azaña, hipotético jefe del Estado hipotético que rige la hipótesis de gobierno presidido por la hipótesis de gobernante que es el doctor Negrín, compareció ¡todavía! ante el micrófono para ofrecerle un ramo de facecias al puñado—entre malvados y cretinos no alcanzarán la cifra de una decena de millar—de hombres pacientes que aún soportan su facundia insolente y mandar, con motivo del aniversario de la fecha en que la guerra comenzó.

A un valor joven de nuestra literatura contemporánea, hombre de tanto talento como escasos escrúpulos en el orden moral, le oí decir en cierta ocasión: «¡Señores; pero qué difícil es desacreditarse en nuestro país!» Y leyendo la referencia del discurso pronunciado por Azaña el día 18 de Julio, que ha llegado ahora a mis manos, he recordado la frase y reconocido lo cer-

—pero está muy destartada. A nosotros todo nos viene bien, porque aquí todos nos hace falta y todo lo que se nos envía tiene una aplicación.

### Un llamamiento

La guerra nos impone a los que vivimos en la retaguardia deberes ineludibles, porque los que luchan en los frentes por nuestra España Grande, necesitan de nuestra constante ayuda y nada más hermoso ni humano que contribuir a mejorar la situación de los que cayeron allí, por defender lo de todos.

Nuestro Hospital que por su condición especial carece de subvenciones y no cuenta con ingresos fijos, alberga constantemente una cantidad de soldados de España, caídos en la lucha brava contra los malvados marxistas; para ellos nuestras atenciones y para ellos deben ser nuestros más decididos emprendimientos. No nos acordemos del agobio de otras atenciones de la guerra; sino que haciendo un esfuerzo—como lo hacen los que luchan—debemos ayudar cuanto humanamente nos sea posible, obrar como los que nos ocupa.

Ya lo hemos dicho anteriormente; en el Hospital todo viene bien; camas, ropas, víveres, dinero. Que cada cual, en la medida de sus fuerzas, contribuya sin olvidos y cuando la guerra termine tendremos los que hemos estado viviendo en la retaguardia, la inmensa satisfacción del deber cumplido.

tero de la observación. ¡Señores; qué difícil es desacreditarse en España!

Un ciudadano que distribuía, modestamente sus preocupaciones entre estudiar el escalafón del Ministerio de Gracia y Justicia para calcular la fecha de sus ascensos, meditar en la conveniencia de acogerse a las ventajas del retiro inicial y conseguir una asignación para cordilla al gato del Ateneo, se siente un día tomado en vilo por la casualidad y aupado nada menos hasta la Jefatura de la Nación pasando por la Presidencia de su gobierno. En las etapas de su mando, breves para la crónica pero interminables ¡ay! para el sentir de sus compatriotas. Le pueden señalar, entre otras, las siguientes listas gloriosas; nace y adquiere brillante impulso el pistolero; enferma de gravedad la Hacienda pública; se arruina el comercio; perece la agricultura; se hace espasmódico el ritmo del vivir nacional; se «hinchan» los marxistas; el presidente del Consejo da un drama a Cipriano Rivas Cherif para que lo estrene en el Español y una tragedia al capitán Rojas para que la represente en Casas Viejas; don Fernando de «los Ríos» pasea su barba florida por España haciendo el erasmista y guiñándoles provocativo un ojo a los judíos; Marcelino inventa la Reforma Agraria, inventa verbos y un truco que «compatibiliza»—¡ea! ¡me contagié!—el predicar con el traer trigo; Prieto hace el ingeniero, la revolución hace progresos alarmantes, Cordero y comparas hacen su agosto y el país hace el indio y casi, casi, casi las diez de últimas; y como digno remate y culminación de esa larga serie de «aciertos», la guerra. He aquí la brillante hoja de servicios del manguado que ¡todavía! se atreve a presentarse ante el micrófono para ensayar un «yo acuso» que es el Himalaya del cinismo y del impudor.

Yo no sé si a algunos de los gobernantes de estos últimos años dramáticos de España, les salvará la Historia, pero lo que desde luego afirmo es que la figura de este Azaña torva y livida, sucia de sangre y cieno y rodeada de un coro atormentador de imprecaciones de los engañados, de los hambrientos, de los desposeídos, de los deportados, de los asesinados... ¡No tiene salvación posible!

¿Cómo se atreve usted aún Señor Azaña? Usted murió precisamente ese 18 de Julio cuya fecha pretendía solemnizar con su discurso, conque... ¡a su nicho, que es su obligación!

Propague LA FALANGE

Anécdotas de la guerra

# Un caso de transfusión

Un herido legionario ha tenido una hemorragia secundaria, bastante copiosa y el jefe de la clínica considera necesaria una transfusión; se avisa al doctor M que acude rápidamente y después de ver al enfermo aprueba la necesidad de utilizar el heroico remedio.

Urgentemente y por teléfono se pide al departamento F un frasco de sangre conservada. Surge una dificultad pero el jefe del laboratorio comunica que en aquel momento acaba de hacer la prueba de un dador que es del grupo 4 y que está deseando dar su sangre por aquellos que generosamente dieron la suya en defensa de la Causa. Se trata de un fraile y se anuncia la salida inmediata para el Hospital Principal.

Se esteriliza el material operatorio y todo está a punto pero falta una cosa y es precisamente el fraile que no ha llegado.

Se espera un poco y con la impaciencia natural se ordena que un practicante salga a los pasillos para buscar al generoso donante, al que nadie encuentra.

Por fin aparece el fraile, el enfermero le pregunta ¿Es usted el que estamos esperando?

Cara un poco incomprensiva del interrogado. No sé... No sé... ¿Bueno, Padre, usted es el del 4? Sí, sí, sí.

Pues venga usted que lo están esperando.

El bondadoso fraile se deja conducir al Quirófano donde ve todo el aparato de médicos, enfermeras, practicantes etc. Su pálida faz refleja un poco de estupor. Pero yo... no sé...

El doctor M cree que está un poco impresionado, y le dice:

¿Usted es del Grupo 4? Sí señor, del 4.

Muy bien, esto no representa absolutamente ningún peligro para usted, tenemos una técnica perfecta y es cuestión de poco.

Sí, sí, no lo dudo pero no lo comprendo.

¿Pero usted no es del Grupo 4? Sí señor, de allí vengo para que me reconozcan porque estoy enfermo del hígado.

En este momento entra en escena el fraile número 2, sano, fuerte, del Grupo 4, que viene a dar su sangre generosa.

Se deshace el equívoco, el fraile número 1 venía del Hospital número 4 para ser reconocido.

Para no hacer demasiado larga esta estampa hemos abreviado el diálogo pero fué preciosísimo y os podéis figurar la cara del pobre fraile enfermo al que de golpe y porrazo le dicen que le van a sacar sangre de la que tan escaso andaba por su anemia.

Puro astracán pero respondo de su absoluta veracidad en todos sus puntos.

ALBERTO CONRADI

## ¡¡Patriotas almerienses!!

Seguro de que los sentimientos de abnegación, patriotismo y generosidad, virtudes de tradicional arraigo en los buenos hijos de nuestra desgraciada y querida Patria chica, se han de manifestar con esplendidez, esta Jefatura acude a vosotros en demanda de vuestro apoyo moral y material, para que, por ella encauzado y organizado, llegue con la máxima eficacia a remediar en su día las penalidades de los infortunados paisanos nuestros que aún siguen bajo la odiosa tiranía roja.

Contribuid, pues, con vuestra adhesión entusiasta, con vuestro donativo, con vuestra ayuda, en fin, sea lo que sea, a la labor de esta Jefatura en pro de nuestros desgraciados hermanos.

¡¡VIVA FRANCO!!

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

¡¡VIVA ALMERIA!!

Dirección: Delegación Jefatura Provincial de Almería. Porvenir, 11; Teléfono, 31.242.—Sevilla.

DROGUERIA Y PERFUMERIA  
**ÁPOLINAR**  
San Pedro, 6 :—: CACERES

*LA REVOLUCION NACIONAL, que encarna el Caudillo, hará fecunda la sangre que da generosa la juventud en las trincheras, implantando en España la JUSTICIA SOCIAL que fué incapaz de realizar el marxismo, vendido a la plutocracia capitalista y al furor soviético.*

## Falangistas que solicitan madrina de guerra

Nos escriben unos camaradas de la Segunda bandera, 2.ª sección, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Cáceres, solicitando madrina de guerra.

He aquí sus nombres:

- Amós González Martín.
- Andrés Blázquez Román.
- Teodoro Manso González.
- Dimas Domínguez Acosta.
- Agustín Matías Sánchez.
- Victorino Martín.
- Adrián Rubio.
- Celso Mateos.
- Gregorio Rodríguez González.
- Jenaro Sánchez Calvarro.

## UNA ORDEN

# El alistamiento en la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Por disposición de fecha 11 del actual, del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Plaza, se ha ordenado que todos los varones comprendidos entre los 28 a 50 años, residentes en la provincia de Cáceres, soliciten el ingreso en la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., siendo encuadrados los que sean admitidos en las Unidades de 2.ª línea.

Se concede para solicitar un plazo de quince días y las solicitudes deberán dirigirse al Delegado Provincial de F. E. T.

Los que no lo soliciten serán considerados como desafectos al Glorioso Movimiento Nacional y se atenderán a las consencuencias de esta calificación.

A continuación publicamos el modelo de instancia que deben suscribir los que deseen solicitar el ingreso.

## Al Jefe Provincial del Movimiento de F. E. T. y de las J. O. N. S., Cáceres

.....apellidos ..... nombre, hijo de..... y de ..... natural de ..... provincia de ..... domiciliado en ..... provincia de ..... calle de..... ..... número..... de profesión..... y con destino en..... poseyendo los conocimientos especiales ..... ha servido en el Regimiento de..... acude ante el Jefe Provincial del Movimiento de F. E. T. y de las J. O. N. S., exponiendo:

Que deseando ingresar en calidad de «Adherido» en el Movimiento de F. E. T. y de las J. O. N. S. por creer se halla entre los españoles que han colaborado con su ayuda ciudadana al mismo, como se comprueba por los siguientes servicios prestados.....

..... y por no haber pertenecido a ningún partido político del llamado Frente Popular, ni haber ejercido cargos del Gobierno durante la República; comprometiéndose a cumplir fielmente los deberes que impongan a sus Militantes los Estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S. que en su día dicten sus Organismos, suscribiéndose con la cuota voluntaria de..... pesetas mensuales.

Suplica a la Jefatura Provincial, que se digne si lo estima pertinente, acordar la admisión del recurrente en calidad de «Adherido» para la nueva Institución de F. E. T. y de las J. O. N. S. pudiendo emitir informes del solicitante D. .... y D. .... como personas que conocen mi vida.

Ciudad de ..... a .... de ..... de 1937.

EL SOLICITANTE,

SALUDO A FRANCO.

¡ARRIBA ESPAÑA!

*Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. tiene su atención principal puesta en el triunfo seguro de los ejércitos azules que inician a España en el camino imperial.*

*Puede haber todavía políticos que, porque no les hacemos caso, intenten aprovecharse de nuestra atención a la guerra, y crean conseguir triunfos momentáneos con sus habilidades.*

¡Imbéciles!

*Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., cuando quiera, enterrará sus morralas, sin que les libre de nuestro castigo ni las ligerezas de sus cobardías, ni sus traiciones disimuladas.*

*Nuestro Jefe, el Generalísimo, ha suprimido los partidos políticos.*

*Pues... que no sean suicidas los políticos!*

*Saludo a Franco: ¡Arriba España!*

## FELIX CRESPO DE URIBARRI

Delegado Provincial FORD

Aparatos de Radio.—Reparaciones de todas clases

Avenida de España, núm. 3

Teléfono 371

CACERES

## El Secretariado político de Falange Española Tradicionalista y de las Jons y el general Queipo de Llano

### Apropósito de una charla

El Secretariado político de Falange Española Tradicionalista y de las Jons ha examinado detenidamente la denuncia pública formulada desde Radio Sevilla por el excelentísimo señor don Gonzalo Queipo de Llano sobre el supuesto trato injusto dado por esta organización encaminada a una señora pariente suya. Para todo propósito o actuación a realizar una justicia exacta entre los más seguros cuente el general con nuestro invariable asentimiento. Por ello aceptando cuanto de aquel propósito encierren sus palabras vamos a restablecer en su punto la verdad. Es esta: Es cierto que la citada señora fué expulsada de un hospital. El capitán médico del equipo quirúrgico en oficio que ponemos a disposición del general manifiesta las importantes razones que determinaron su acuerdo. Inexacto que nadie absolutamente nadie de la Falange Española Tradicionalista obligara a ningún comercio a donde haya trabajado esta señora a que la despidiera por no pertenecer a la organización. Las jerarquías del partido no toleran que sus militantes procedan contra los deseos del Caudillo que aspira como todos los que le seguimos a que no falte el pan ni la lumbre en ningún hogar español. Esta señora que no ganó por oposición ninguna plaza dejó de trabajar en este Secretariado por su deficiente preparación mecánográfica. Al juicio pericial más

benévolo sometemos la prueba de esta afirmación. No sabemos si con anterioridad a nuestra gestión y al decreto de unificación de 20 de Abril, fué despedida de la Junta de Mando.

Si esto ocurrió en su poca idoneidad debe buscarse la causa de su separación. La Falange Española Tradicionalista de las Jons no sólo no ha perseguido a la señora en cuestión sino que por la intervención del camarada Joaquín Miranda, miembro de este Secretariado la ha protegido recomendándola a una familia de Salamanca para que diera lecciones a los niños. Y seguiremos atendiéndola como a todos los españoles que precisan trabajar para vivir pero nunca destinándola a servicios que no puede atender. No ha de ser éste el destino de nuestra burocracia ágil y fecunda como a nuestro estilo de trabajo corresponde. Los caídos mil veces gloriosos por nuestra revolución nacional piden trato más justo para la Falange. La generosidad de nuestro movimiento se manifiesta no sólo en la sangre por nuestra comprensión para con los equivocados y engañados. Sólo no perdonamos a los enemigos de España. Nosotros esperamos que el general Queipo de Llano con su probada nobleza al advertir este error grave y lesivo al crédito de nuestro nombre que es el de España sabrá sancionar a quienes los originaron.»

### Respuesta del general Queipo de Llano

Las afirmaciones consignadas en la nota anterior niegan exactitud a las que sirvieron de base a mis comentarios y como ellas tendían exclusivamente a evitar imperasen procedimientos incompatibles con el credo de la F. E. T. de las Jons sobre cuya base y bajo la dirección del Generalísimo estamos forjando la España nueva yo me congratulo que se hayan desvanecido los fundamentos de mis imputaciones que bajo ese punto supuesto quedan totalmente retiradas. Mas como tal rectificación que gozosamente hago y publico, pues ella aumenta las simpatías que todos deseamos para la Falange, implica una negativa a la veracidad de la persona que me informa espero agradecido se me entreguen las pruebas o razones que acrediten la inexactitud de aquellos informes para proceder en consecuencia. Repito que en el credo y organización de la F. E. T. y

de las Jons ha de encontrar España el camino de su engrandecimiento que todos debemos recorrer con la mente fija en Dios y en la Patria y al grito de ¡Viva el Generalísimo Franco! y ¡Arriba España!

Sevilla quince de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Segundo año triunfal.—El general jefe del Ejército del Sur, GONZALO QUEIPO DE LLANO.

*España se ha puesto en pie al nombre de FRANCO. Y marcha hacia arriba, hacia el triunfo. Por eso saludar a Franco quiere decir Arriba España.*

### BAR NUEVA ESPAÑA (Antes ROYALTY)

especialidad en callos, meriendas y aperitivos  
General Ezponda, 12  
Teléfono, 189

### Nobleza obliga

## Así es la Falange

Quienes esperaban lucrarse para sus fines egoístas o de traidores con la promesa de una divergencia entre el general Queipo de Llano y la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., sentirán hoy tristes y derrotados. En el compacto bloque nacional, en la España nacional de Franco, no se produce hendidura, brecha ni resquebrajamiento alguno.

La polémica iniciada sobre un hecho o accidente inevitable en cualquier momento de la vida y mucho más en las circunstancias en que se desarrolla la actual de España, se cierra fraternalmente por impulso del corazón y por arranque generoso de la voluntad, dispuestos unos y otros a la comprensión, porque sobre todos está el ideal que unifica y el fin que nos une en el camino y nos llevará identificados hasta el fin.

El general Queipo de Llano, en su nota llena de nobleza y de sincera emoción, lo dice con palabras terminantes, inspiradas por el más alto sentimiento de la Patria: «La mente fija en Dios y en la Patria y en los gritos en los que los españoles se unen en una coincidencia sagrada. ¡Viva el Generalísimo Franco! ¡Arriba España!»

Quien pretenda, engañándose a sabiendas, sacar otras consecuencias del incidente, se tendrá que arrepentir. No hay lugar para la discusión ni sitio para la hendidura en el bloque macizo de la España Una, Grande y Libre, en la que el imperio de la justicia resplandece siempre como signo y norma de la nueva España.

## INFORMACION LOCAL

### (NOTICIAS DIVERSAS)

#### Nueva línea aérea

En esta semana se inaugurará un servicio aéreo entre Tetuán y Vitoria, pasando por nuestra capital.

El horario es el siguiente:

De Vitoria a Tetuán los martes, jueves y sábados. Salida de Vitoria a las 7'55 horas; llegada a Burgos a las 8'30; salida a las 8'45; llegada a Salamanca a las 10; salida a las 11; llegada a Cáceres a las 12; salida a las 12'15; llegada a Sevilla a las 13'30; salida a las 14; llegada a Tetuán a las 15'10.

De Tetuán a Vitoria, los lunes, miércoles y viernes. Salida de Tetuán, a las 9'50; llegada a Sevilla, a las 11; llegada a Cáceres, a las 12'45; salida, a las 13; llegada a Salamanca, a las 14; salida, a las 14'45; llegada a Vitoria a las 16'50.

No hay por qué hacer resaltar la importancia que este servicio tiene para Cáceres. Apercebido de ello el Alcalde, Sr. Maderal, ha dado toda clase de facilidades para la más rápida instalación del servicio en nuestra capital.

#### Suscripciones

Hasta el sábado último las suscripciones abiertas en nuestra capital alcanzaban las cifras siguientes:

Para los damnificados por el bombardeo rojo 19.380'35 pts.

Homenaje de la retaguardia al frente 29.646'45 pts., sin contar los donativos en especie.

Monumento a Calvo Sotelo 1.824 pts.

Para el acorazado «España» 134.756'46 pts.

#### Nuevo camino vecinal

Entre los proyectos de caminos vecinales de la Diputación, existe uno para construir una vía que partiendo de Aliseda cruce la sierra y vaya a terminar, bien en el puerto de las Herrerías, o en la estación del ferrocarril de Carmonita, con una longitud aproximada de 50 kilómetros.

Este nuevo camino enlazaría además las carreteras de Madrid a Portugal, por Valencia de Alcántara, Cáceres a Badajoz y Cáceres a Mérida.

Según nuestras noticias las obras comenzarán en breve, pues reunidos los propietarios a quienes afecta dicha vía, con el Presidente de la Diputación y el Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales, parece que se ha llegado a un acuerdo para que aquellos contribuyan a soportar la parte económica y la Diputación empleará su personal técnico.

La noticia, dada su importancia, ha despertado gran interés y causado gran entusiasmo.

#### Donativo de palomas

El alcalde ha enviado 25 palomas y pichones al Hospital número 1, y otras tantas al número 2, 3 y 4 procedentes del palomar que el Ayuntamiento sostiene en la terraza de su edificio.

Lo mismo seguirá haciendo con los demás hospitales en días sucesivos.

Tip. de GARCIA FLORIANO

Carrasco, núm. 40

CACERES